Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Administración Financiera y Despacho Zona Sur
Secretaria Administrativa Legal
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 26 de noviembre del 2026.

VISTO el Expediente N° ME-E-106311-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de repuestos y servicio de mano de obra para la reparación del vehículo oficial marca Toyota, modelo Hilux, dominio AF736QO, perteneciente a la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía.

Que, a orden 3 obra informe técnico N° 226/26 de fecha 02 de noviembre de 2026 del área de Coordinación Provincial de Flota Vehicular Zona Norte, por el cual detectaron anomalías tales como Pistón de caliper trabado, ocasionando elevamiento de temperatura y deformación del disco de freno, pastillas de freno desgastadas, zapatas de freno desgastadas y campanas de freno desgastadas, en el vehículo oficial marca: TOYOTA, modelo: HILUX, dominio: AF736QO, año 2022.

Que, a orden 5 del expediente citado en el VISTO, obra la nota fundada de la Directora General de Administración Financiera y Despacho Zona Sur, las cuales detallan las características específicas para la realización de la solicitud correspondiente, contando con la autorización por parte de la Secretaria de Hidrocarburos, a orden 6.

Que, de acuerdo a lo expuesto por el área requirente, es necesario efectuar la presente compra, con el fin de prevenir posibles fallas mecánicas y garantizar condiciones seguras de circulación, asegurando de esta manera la disponibilidad y operatividad del vehículo oficial para el cumplimiento de las actividades institucionales y los traslados de la señora Ministra de Energía.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para realizar el gasto correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con recursos del Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26197 - Canon Hidrocarburos - Financiamiento 10.

Que, dicha compra se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21, y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M. Energía N° 58/26.

Por ello:

G.T.F
P.M.
M.T.S

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO ZONA SUR
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Compra Directa por compulsa abreviada

///...2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Administración Financiera y Despacho Zona Sur
Secretaria Administrativa Legal
MINISTERIO DE ENERGÍA

...///2

N° 11/2026, según Nota de Pedido N°11/26, para la adquisición de repuestos y servicio de mano de obra para la reparación del vehículo oficial marca Toyota, modelo Hilux, dominio AF736QO, perteneciente a la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el informe técnico emitido por el área de Coordinación Provincial de Flota Vehicular Zona Norte, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO II forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar y procede a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y U.G.C. MEN001, clasificación 20000 y 30000, Financiamiento 10, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.G.A y D.Z.S. N° 06/ 2026.

G.T.F
P.M.
M.T.S.

T.U.C. María Teresa SALGADO
Dirección General de Administración
Financiera y Despacho Zona Sur
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Energía

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Administración
Financiera y Despacho Zona Sur
Secretaria Administrativa Legal
MINISTERIO DE ENERGÍA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.G.A y D.Z.S. N° 06/ 2026
INFORME TECNICO

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaria de Flota Vehicular
Taller de Flota Vehicular Z/N

Informe Técnico N.º 226/26
Río Grande, 02 de Noviembre de 2026

Min. De Energía.
S/D

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fines de informarle que con fecha **02/11** del año en curso, nuestro Taller de Flota Vehicular de Río Grande procedió a verificar la unidad Marca: **TOYOTA**, Modelo: **HILUX,** Dominio: **AF736QO.**

En el mencionado vehículo se detectaron las siguientes anomalías:

- Pistón de caliper trabado, ocasionando elevamiento de temperatura y deformación del disco de freno.
- Pastillas de freno desgastadas.
- Zapatas de freno desgastadas.
- Campanas de freno desgastadas.

En base a lo mencionado se debe presupuestar:

- Juego de discos de freno delanteros.
- Juego de pastillas de freno delanteras.
- Juego de zapatas de freno traseras.
- Juego de campanas de freno traseras.
- Juego de reparación para ambos caliper delanteros.

Cabe aclarar, que el vehículo mencionado realiza tareas indispensables en el área que pertenece, por tal motivo, resulta de imperiosa necesidad obtener lo que se detalla para dejar dicha unidad en óptimas condiciones.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente

FERNANDO SANTANA
Técnico Mecánico
Coordinador Provincial de Flota Vehicular
Z/N

T.U.C. María Teresa SALGADO
Dirección General de Administracion
Financiera y Despacho Zona Sur
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Energía

G.T.F
P.M.
M.T.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Administración Financiera y Despacho Zona Sur
Secretaria Administrativa Legal
MINISTERIO DE ENERGÍA

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.G.A y D.Z.S. N° 06/ 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa Nº 106311 Letra E Año 2026 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 26/11/26** **Apertura: 1/12/2026 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18, inc L
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO O MODELO HILUX, DOMINIO AF736QO, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS,DEPEND ENERGIA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/558 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CAMPANA DE FRENO. UNIDAD**			
>>	Campana de freno trasera por 2 unidades para Toyota Hilux	1.00	.....	.....
2	**KIT REPARACIÓN CALIPER. UNIDAD**			
>>	Kit reparación Caliper delantero por 2 unidades para Toyota Hilux.	1.00	.....	.....
3	**Kit x4 zapatas de freno trasero para TOYOTA. Unidad**			
>>	Zapata de freno trasera por 4 unidades para Toyota Hilux	1.00	.....	.....
4	**JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO. Unidad**			
>>	Juego de pastilla de freno delantero por 4 unidades para Toyota Hilux.	1.00	.....	.....
5	**DISCO DE FRENO DELANTERO. UNIDAD**			
>>	Disco de freno delantero por 2 unidades para Toyota Hilux.	1.00	.....	.....
6	**SERVICIO MANO DE OBRA Y REPARACION SISTEMA DE FRENO. 0**			
>>	SERVICIO MANO DE OBRA Y REPARACION SISTEMA DE FRENO	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

G.T.F
P.M.
M.T.S.

U.C. María Teresa SALGADO
Dirección General de Administración
Financiera y Despacho Zona Sur
Secretaría Administrativa Legal
Ministerio de Energía

///...2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Administración
Financiera y Despacho Zona Sur
Secretaria Administrativa Legal
MINISTERIO DE ENERGÍA

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa Nº 106311 Letra E Año 2026 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 26/11/26** **Apertura: 1/12/2026 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18, inc L
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: ..... **Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO O MODELO HILUX, DOMINIO AF736QO, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS,DEPEND ENERGIA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/558 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc 96.
Plazo de Entrega:	Treinta (30) días hábiles, una vez notificada la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc 47.
Lugar de Entrega:	Secretaria Administrativa Legal del Ministerio de Energía de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, cita en la calle Kayen N°151- 1° piso.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no aplica- corresponde a compra directa- no exije sobre cerrado
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N°151, 1° Piso – Ushuaia- TDF Secretaria Administrativa Legal – y/o correo electrónico dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N°151, 1° Piso – Ushuaia- TDF Secretaria Administrativa Legal
Garantía de Oferta:	UNO POR CIENTO (1%) sobre el total de la cotización, conforme a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11.
Flete a Cargo:	a cargo del proveedor

T.U.C. María Teresa SALGADO
Dirección General de Administración
Financiera y Despacho Zona Sur
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Energía

G.T.F
P.M.
M.T.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"